

Criterios y Estándares

| 20
22

**CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA
ODONTOLOGÍA**



Criterios y Estándares

| 20
22



El presente documento define los criterios y estándares para las carreras de odontología en el marco de los procesos de acreditación obligatoria definidos por la Ley N° 21.091. Dichos criterios y estándares fueron elaborados en base a una propuesta del Comité Consultivo de Acreditación del Área de la Salud, convocado por la Comisión Nacional de Acreditación en el año 2019, posteriormente revisada por la Secretaría Ejecutiva y el pleno de la CNA con observaciones de las instituciones integrantes del SINACES.

En la fase de desarrollo de estos nuevos criterios y estándares para la evaluación de carreras de odontología, también se ha considerado la contribución de dos instancias: el trabajo de una mesa integrada de expertos y la opinión de las instituciones a través de la consulta técnica.

Estructura del documento Criterios y Estándares para la Acreditación de Carreras de Odontología

La propuesta se estructura en dimensiones, criterios y estándares según las definiciones y orientaciones de la Ley N° 20.129, modificada por la Ley N° 21.091 de Educación Superior.

Dimensión: área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad. Las dimensiones son: docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio e investigación, creación y/o innovación.

Criterios: elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. Los criterios operacionalizan las dimensiones abordando aspectos claves cada una de ellas. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión. El presente documento considera 10 criterios.

Estándar: descriptor que expresa el nivel de desempeño o logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de manera objetiva para institución en base a la evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional. Los estándares describen el nivel de logro en que cada criterio se manifiesta, para lo cual se proponen tres niveles de cumplimiento, manteniendo una lógica de progresión acumulativa; es decir, el estándar consecutivo contiene al anterior. Hay cuatro criterios con estándares que se han denominado críticos, cuya naturaleza es de tal importancia que su incumplimiento no permite garantizar calidad, por lo que, de no ser satisfechos, la carrera no acredita.



Dimensión I: Docencia y Resultados del Proceso de Formación

Criterio 1: Perfil de Egreso

Criterio 2: Plan de Estudios

Criterio 3: Cuerpo Académico y Docente

Criterio 4: Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

Dimensión II: Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Criterio 5: Gestión Interna

Criterio 6: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Dimensión III: Aseguramiento Interno de la Calidad

Criterio 7: Integridad, Probidad y Ética

Criterio 8: Autorregulación y Mejoramiento Continuo

Dimensión IV: Vinculación con el Medio

Criterio 9: Vinculación con el Medio

Dimensión V: Investigación

Criterio 10: Investigación



DIMENSION I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

CRITERIO 1. PERFIL DE EGRESO

La carrera cuenta con un perfil de egreso que determina las áreas de formación del plan de estudio, orienta el desarrollo curricular y refleja los conocimientos y competencias que tendrá el egresado.

El perfil es pertinente, actualizado, concordante con los fundamentos de la profesión, validado, difundido a la comunidad académica y el entorno relevante.

La carrera monitorea el cumplimiento del perfil de egreso.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar /Nivel 3
La carrera presenta un perfil de egreso explícito, formalizado y difundido, que indica las capacidades, conocimientos y habilidades que tendrá el egresado; formalizado, difundido y actualizado con los fundamentos de la profesión. El perfil de egreso es consistente con el proyecto institucional y modelo educativo de la Institución y promueve la gradualidad del aprendizaje en las áreas de formación del plan de estudio y actividades curriculares.	El perfil de egreso es elaborado considerando procesos de validación con actores relevantes tanto internos como externos a la carrera. Los mecanismos de seguimiento del cumplimiento del perfil de egreso se aplican en forma periódica y sistemática.	El perfil de egreso es diseñado, validado y evaluado a través de un proceso sistemático, con la participación de actores relevantes tanto internos (estudiantado, profesorado) como externos a la carrera (empleadores y egresados) y se enmarca en un sistema de gestión formalizado que considera su evaluación de pertinencia y consistencia periódica y utiliza los resultados en su retroalimentación. El perfil de egreso evidencia un nivel de logro que permite evaluar en forma efectiva el desempeño que alcanzan los estudiantes en las distintas áreas de su trayectoria formativa por



Su formulación determina las áreas de formación del plan de estudios y las actividades curriculares a desarrollar. La carrera dispone de mecanismos de seguimiento del cumplimiento perfil de egreso.		medio de mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación.
---	--	---

DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

CRITERIO 2. PLAN DE ESTUDIOS

La carrera define sus propósitos en coherencia con la misión y proyecto institucional; cuenta con un plan de estudios coherente con el perfil de egreso y se fundamenta en el modelo educativo que la institución ha declarado.

Cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes, que permite observar de forma progresiva e integrada el logro del perfil de egreso.

Dispone de procesos formalizados y sistemáticos para el diseño, implementación, evaluación y actualización de su proceso formativo.

El plan de estudios considera una formación integral incorporando las competencias propias de la disciplina y el sello de la institución.

Estándar/Nivel 1
(CRÍTICO)

Estándar/Nivel 2

Estándar /Nivel 3



La carrera define sus propósitos en coherencia con la misión y proyecto institucional. El plan de estudios contempla y articula las competencias/habilidades que convergen en la formación, las que son coherentes con las definiciones del modelo de educativo y las características sello de la Institución. Los programas de asignaturas del plan de estudios se ajustan a las competencias definidas en el perfil de egreso de la carrera y considera metas/objetivos, actividades de aprendizajes, estrategias pedagógicas y recursos, entre otros. El plan de estudios considera un internado clínico intra y/o extra mural de al menos un semestre en el último año de la carrera. La metodología de enseñanza aprendizaje, considera la simulación con una estrategia específica para la formación de los estudiantes.	Los propósitos de la carrera son difundidos y conocidos por el entorno relevante. El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales relevantes para el ejercicio de la profesión. Incorpora un análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas en el proceso de admisión y acompañamiento especial para identificar requerimientos formativos adicionales. El plan de estudios contempla y articula la dimensión de prácticas clínicas de manera integrada al resto del currículo. Los programas de las asignaturas, material de apoyo a la docencia y otras evidencias de los procesos enseñanza, aprendizaje y evaluación demuestran consistencia con el Modelo Educativo. La carrera cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes/competencias, incorporando actividades evaluativas, coherentes con el modelo educativo, metas y contextos de aprendizaje. Se resguarda la integridad y ética del	Los propósitos son revisados periódicamente y ajustados con la participación del entorno relevante. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan la consistencia y pertinencia del plan de estudios con las definiciones institucionales, lo que se demuestra en la organización de las áreas formativas y sus actividades curriculares. El plan de estudios contempla el desarrollo y evaluación de las competencias transversales esenciales para el ejercicio de la profesión y las propias de la institución. Los criterios de selección y organización de los distintos elementos del plan de estudios son coherentes entre sí y dan cuenta de todas las competencias del perfil de ingreso con la suficiente profundidad. Los programas de asignaturas desarrollan actividades de aprendizaje y/o evaluación, innovadoras para el logro de las metas/competencias/objetivos de aprendizaje. Las estrategias de enseñanza y aprendizaje modelan consistentemente el ejercicio profesional.
---	---	--



La carrera cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes que permite, de manera progresiva e integrada, emitir juicios acerca del avance de cada estudiante en el logro del perfil de egreso. Este sistema incorpora distintos tipos de actividades evaluativas. Se resguarda la integridad y ética de las evaluaciones, para lo cual el sistema de evaluación incluye normas (reglamento de evaluación u otro documento equivalente) y acciones para prevenir actos fraudulentos. La carga académica contemplada en el plan de estudios será de al menos 5.000 horas cronológicas directas, además de considerar horas de trabajo indirecto, o su equivalente en sistema de créditos transferibles (área básica, preclínica y clínica), incluyendo actividades prácticas de complejidad creciente. Las actividades de tutorías preclínicas y clínicas están contempladas dentro del plan de estudios	proceso de evaluación desde el diseño a la implementación, orientando el aprendizaje de los estudiantes, libre de sesgo y con un enfoque inclusivo. Las actividades de titulación y graduación posibilitan demostrar el logro del perfil de egreso y de otros requisitos para la obtención del grado académico y título profesional.	Los resultados obtenidos en la evaluación del cumplimiento del perfil de egreso retroalimentan el proceso formativo y se adoptan acciones efectivas para promover el desarrollo de una docencia de calidad y condiciones para el aprendizaje oportuno de sus estudiantes. El proceso de titulación contempla una actividad en la que los estudiantes demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida, a través del desarrollo de la realización de una práctica supervisada y proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables y/o trabajo de investigación, de acuerdo con los objetivos definidos en el plan de estudios.
--	--	--



Las actividades clínicas de atención de pacientes serán iguales o mayor al 40% (SCT, o equivalente) del total de horas de la carrera. La carrera cuenta con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes. El proceso de titulación contempla una actividad con una asignación de créditos o equivalente en la que los estudiantes demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida a través del desarrollo de un internado supervisado.		
DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN		
CRITERIO 3. CUERPO ACADÉMICO Y DOCENTE		
La carrera cuenta con un cuerpo académico idóneo y suficiente para la implementación del plan de estudios y el conjunto de actividades que sostienen su desarrollo. La carrera cuenta con un cuerpo docente idóneo y calificado, compuesto por profesores con formación disciplinar y acorde al título de cirujano dentista, suficiente en número, dedicación horaria acorde con el plan de estudio y los propósitos de la carrera. La carrera se rige por los reglamentos y mecanismos institucionales: de selección, contratación, evaluación y desvinculación de sus docentes.		
Estándar/Nivel 1 (CRÍTICO)	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3



La carrera dispone de un conjunto de académicos(as) calificados y competentes, con experiencia en el ámbito académico y/o profesional, en suficiente cantidad y con una dedicación que asegura que puedan cumplir con sus actividades de docencia directa, preparación y evaluación de actividades y atención de estudiantes. La vinculación contractual de la Institución con los académicos permite lo expuesto. La carrera se rige por las normas y aplica los mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los académicos/docentes declaradas por la institución. Al menos el 30% del cuerpo académico/docente (JCE) poseen una especialidad odontológica, grado de magíster y/o doctorado. Al menos el 10% del cuerpo académico de la carrera posee una alta dedicación horaria con una formación	La carrera define su dotación considerando la cantidad de estudiantes, características del plan de estudios y modelo educativo. La carrera aplica las políticas institucionales y mecanismos de desarrollo académico y/o profesional que permiten la actualización y mejora del desempeño de los académicos y académicas de la carrera. La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad docente de la carrera - en particular su aporte al aprendizaje de los estudiantes - los que se aplican de manera efectiva y sistemática. Estos mecanismos consideran, a lo menos, la participación de estudiantes y jefes directos de la carrera. Al menos un 40% del cuerpo académico/docente posee una especialidad (JCE) odontológica y un 20% debe poseer un grado académico de magíster o doctor. Al menos el 20% del cuerpo académico de la carrera posee una alta dedicación horaria, con una formación académica	La carrera ha definido perfiles académicos/docentes en coherencia con el plan de estudios y modelo educativo. Cuenta con instancias de comunicación y reflexión claramente establecidas y sistemáticas, que promueven la coordinación, colaboración académica y retroalimentación/actualización del plan de estudios La carrera ejecuta acciones de perfeccionamiento de docencia universitaria, desarrollo disciplinar y/o de la especialidad, cautelando la actualización, desarrollo y mejoramiento de la docencia académica. Al menos el 50% del cuerpo académico/docente (JCE) poseen una especialidad odontológica y un 30% debe poseer un grado académico de magíster o doctor. Al menos el 30% del cuerpo académico de la carrera posee una alta dedicación horaria con una formación académica coherente con el plan de estudios.
--	---	--



académica coherente con el plan de estudios. Para el desarrollo de las tutorías preclínicas, existe una relación máxima de 10 estudiantes por profesor. Para el desarrollo de las tutorías clínicas con pacientes, existe una relación máxima de 8 estudiantes por profesor. La unidad cuenta con mecanismos que permitan la evaluación y desarrollo de la actividad docente y dispone de jerarquización académica normada por la institución formadora.	coherente con el plan de estudios y experiencia comprobada. Para el desarrollo de las tutorías preclínicas, existe una relación máxima de 8 estudiantes por profesor. Para el desarrollo de las tutorías clínicas con pacientes, existe una relación máxima de 6 estudiantes por profesor.	
--	---	--

DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

CRITERIO 4. EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y la progresión académica hacia la graduación y titulación.

Existen mecanismos instalados y sistemáticos de monitoreo y evaluación para reunir evidencias del logro progresivo del perfil de egreso conducente a su mejoramiento continuo.



Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La carrera dispone de reglamento y especificaciones de ingreso a ella, reúne y analiza los resultados de sus procesos de admisión y las características de los nuevos estudiantes que ingresan en cada cohorte, detectando las brechas que debe superar para asegurar su cumplimiento y; define estrategias consistentes de apoyo académico de acuerdo con lo que dicho análisis revele como necesario. La carrera cuenta con indicadores de progresión tales como: admisión, retención, graduación, titulación entre otros. La carrera presenta una tasa de retención de sus estudiantes de al menos un 60% al término del tercer año y una tasa de titulación oportuna superior al 50% (n+1). La carrera dispone de mecanismos que le permiten contar con información de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores.	En base a las estrategias de apoyo académico para los estudiantes, ejecuta actividades verificables y permanentes que permitan potenciar y mejorar el aprendizaje y desempeño de todos los estudiantes y el logro del perfil de egreso. La carrera realiza un análisis sistemático de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, definiendo acciones de mejora sobre estos indicadores. La carrera presenta una tasa de retención de sus estudiantes de al menos un 70% al término del tercer año y una tasa de titulación oportuna superior al 60 % (n+1). La carrera aplica sistemáticamente mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores.	La carrera dispone de mecanismos de monitoreo de sus logros en el perfil de egreso por parte de los estudiantes, y utiliza esta información para implementar medidas correctivas y/o preventivas en los casos que corresponda, buscando asegurar que todos sus estudiantes alcancen dicho perfil. La carrera aplica y evalúa la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de los indicadores de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso y toma decisiones respecto a los resultados obtenidos. La carrera presenta una tasa de retención de sus estudiantes de al menos un 80% al término del tercer año y una tasa de titulación oportuna superior al 70 % (n+1). La carrera evidencia que dicha información es utilizada para retroalimentar los mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y plan de estudios.



		La carrera monitorea de manera periódica los índices de empleabilidad de sus egresados.
--	--	---

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 5 GESTION INTERNA		
La carrera cuenta con un sistema de gestión interna que especifica estructuras de coordinación, funcionamiento, y mecanismos para la toma de decisiones. Existen instancias formales de participación y comunicación internas. La carrera dispone de instancias para que los estudiantes puedan informarse y acceder a servicios de apoyo complementarios a la docencia.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La carrera cuenta con un sistema de gestión que posibilita la organización y coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el funcionamiento y el cumplimiento de propósitos. La carrera cuenta con un cuerpo directivo superior perteneciente a alguna de las tres	El sistema de gestión de la carrera y de las distintas unidades involucradas, si fuera el caso, operan sistemáticamente en el desarrollo de los procesos, gestión de los recursos e implementación del plan de estudios.	La gestión de la carrera apunta al desarrollo de equipos académicos, profesionales y administrativos, para dar cumplimiento a los propósitos contenidos en su proyecto institucional y en los planes de gestión específicos.



más altas jerarquías académicas, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas por reglamento. El director /jefe de carrera o equivalente, es un académico profesional de la disciplina o afín, con dedicación prioritaria al cargo, como mínimo de 22 horas y cuenta con atribuciones para la conducción de las actividades académicas y administrativas propias de la carrera. Se dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo en número y dedicación adecuado y justificado para cumplir sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios en todas las sedes, La carrera cuenta con reglamentación referida a: los derechos y deberes de estudiantes, docentes y personal no académico; procesos docentes; inclusión; no discriminación arbitraria, equidad y transparencia en admisión de estudiantes. Existen instancias formalizadas para una atención adecuada de los estudiantes, y para recoger y responder a sus inquietudes y requerimientos.	El personal administrativo, técnico y de apoyo es debidamente capacitado para el óptimo cumplimiento de sus funciones. La carrera dispone de mecanismos para el manejo de los recursos financieros necesarios para cumplir con los propósitos del plan de estudios, alienado con el plan de gestión o similar. La carrera dispone de herramientas para la detección y prevención de los principales problemas de salud que puedan afectar a sus estudiantes, con ocasión de su proceso de formación en sus dependencias. La carrera evalúa la calidad de los servicios de bienestar que entrega a los estudiantes.	La carrera monitorea los recursos financieros, lo que le permite tomar decisiones oportunas para rectificar o fortalecer actividades de interés para su desarrollo. La carrera desarrolla un monitoreo permanente de los servicios disponibles y un levantamiento periódico de nuevas necesidades y requerimientos de apoyo para los estudiantes. Los estudiantes evalúan la calidad, pertinencia y suficiencia de los servicios complementarios a la docencia y de bienestar, y sus resultados son considerados por la carrera para su mejoramiento continuo.
---	--	---



Los estudiantes disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como: residencias en práctica clínica, cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros, que permite a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria y disponen de información clara y oportuna sobre los servicios ofrecidos. La carrera dispone de los recursos financieros necesarios para cumplir con los propósitos del plan de estudios y para dar sustentabilidad en el tiempo a la carrera.		
---	--	--

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 6. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE		
La carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico para garantizar el logro del perfil de egreso y su sustentabilidad. Los estudiantes de la carrera tienen acceso a campos clínicos propios o en convenio y con autorización. Se aplican las políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de instalaciones y recursos.		
Estándar/Nivel 1 (CRÍTICO)	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3



La carrera dispone de infraestructura e instalaciones en condiciones de accesibilidad universal, en todas las sedes en que se imparte. La carrera asegura el acceso de sus estudiantes a equipamiento y recursos idóneos y suficientes para el aprendizaje, que permitan el desarrollo de las actividades requeridas por el plan de estudios, en todas las sedes en que se imparte. Los estudiantes de la carrera tienen acceso a campos clínicos propios o en convenio los que cuentan con la autorización sanitaria correspondiente para su funcionamiento. La carrera tiene acceso a laboratorios de ciencias básicas, de simulación y equipamiento especializado, actualizados y seguros, los que permiten el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios en todas las sedes en donde se imparte. La carrera dispone de una biblioteca con infraestructura tecnológica que permite el acceso a colecciones pertinentes al plan	La carrera demuestra contar con el respaldo financiero para la mantención de las instalaciones y equipamiento y actualización permanente de recursos para el aprendizaje, permitiendo la implementación del plan de estudios y para actuar en periodos de contingencia o emergencia.	La carrera evalúa sistemáticamente la calidad de sus instalaciones, equipamiento y recursos para el aprendizaje que aseguren el cumplimiento de los propósitos de la carrera.
--	---	--



de estudios, sistemas de información y bases de datos remotas.		
--	--	--

DIMENSION III. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CRITERIO 7. INTEGRIDAD, PROBIDAD Y ETICA

La carrera cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica consistentes con sus valores y principios, misión y visión institucional.

La carrera dispone de mecanismos formales de resolución de conflictos, toma de decisiones colegiadas en lo concerniente a temas éticos, disciplinarios, académicos y logísticos.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La carrera cuenta con reglamentos generales consistentes con los valores y principios, misión y visión de la Universidad que la imparte y con la normativa legal vigente en el país. La carrera cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, en temas relacionados con carga académica, calificaciones, admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones	La carrera cuenta con reglamentos generales consistentes con los valores y principios, misión y visión de la Universidad que la imparte y con la normativa legal vigente en el país, los cuales aplica en forma sistemática. La carrera cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, en temas relacionados con carga académica, calificaciones, admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de	El programa muestra evidencias del uso de los resultados de la aplicación de mecanismos de comunicación, participación y resolución de conflictos para ajustarlos periódicamente cuando sea pertinente.



de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, procedimientos que regulan las actividades clínicas y pre- clínicas, entre otros. La carrera resguarda que toda la formación entregada a los estudiantes se realice de acuerdo a los estándares sociales, culturales y éticos propios de la Odontología. El plan de estudios de la carrera cumple con lo comprometido en su oferta académica, otorgando a los estudiantes las experiencias de enseñanza y aprendizaje comprometidas. La carrera garantiza que toda investigación generada por sus académicos y estudiantes se realice de acuerdo a las consideraciones éticas y legales de la investigación científica nacional e internacional. El programa cuenta con mecanismos formalizados de comunicación, participación, y resolución de conflictos tales como acoso, plagio, discriminación, entre otros, que consideran la participación del cuerpo académico y estudiantes y los aplica dentro del marco institucional.	prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros, la que aplica sistemáticamente. La carrera cuenta con y aplica mecanismos que le permiten monitorear y revisar periódicamente los reglamentos involucrados en el proceso de formación. Las carreras que sean impartidas en sedes diferentes evidencian capacidad para mantener, ajustar, actualizar y asegurar condiciones equiparables de operación en relación a su oferta académica en todas las sedes donde se imparte. El programa cuenta con mecanismos formalizados de comunicación, participación, y resolución de conflictos tales como acoso, plagio, discriminación, entre otros, que consideran la participación del cuerpo académico y estudiantes y los aplica de forma sistemática y efectiva dentro del marco institucional	
--	--	--



DIMENSION III. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		
CRITERIO 8. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación y utiliza la información disponible, proveniente de los diagnósticos realizados, para diseñar e implementar acciones de mejora continua, que son monitoreadas sistemáticamente. La carrera demuestra que implementa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o de gestión.		
Estándar/Nivel 1 CRITICO	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La carrera cuenta con información pertinente y mecanismos de autorregulación para verificar el cumplimiento de sus propósitos y la revisión del perfil de egreso, plan de estudios y metodologías empleadas en su propuesta formativa. En los procesos de evaluación interna participan los actores relevantes de la carrera tales como académicos, docente, administrativos, estudiantes, egresados y empleadores, entre otros.	La carrera realiza periódicamente procesos de evaluación con el fin del mejoramiento continuo, conforme a los mecanismos establecidos, y como resultado entrega un plan de mejoramiento o de gestión ejecutable, verificable y que contiene indicadores y metas relevantes, responsables, plazos y recursos asociados. Los resultados de los procesos de evaluación interna son difundidos a los actores relevantes de la carrera (académicos, docente, administrativos, estudiantes, egresados y empleadores, entre otros).	La carrera cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de mejoramiento o gestión y sus resultados son consistentes con los mecanismos y procesos desarrollados para el mejoramiento continuo.



DIMENSIÓN IV. VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
CRITERIO 9. VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
La vinculación con el medio es una componente del quehacer de la carrera que fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios. La carrera define su ámbito y grupos de interés para realizar colaboración bidireccional, que le permitan cumplir sus propósitos y aporten al logro del perfil de egreso.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La carrera cuenta con mecanismos alineados a las políticas institucionales de vinculación con el medio destinados a interactuar bidireccionalmente con el medio relevante. La carrera posibilita la participación de académicos, docentes y estudiantes en actividades de vinculación con el medio que responden a las necesidades del entorno. La carrera cuenta con alianzas formalizadas y efectivas para realizar pasantías, prácticas clínicas y/o de carácter profesional, durante su desarrollo, de modo que los estudiantes logren los conocimientos y habilidades definidas en el perfil de egreso.	La carrera, a partir de los lineamientos definidos, identifica aquellos campos de interacción que son pertinentes, dispone de financiamiento para su realización y desarrolla actividades, a través de instancias formales y actividades sistemáticas. La carrera mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas con el propósito de mejorar la docencia.	La carrera monitorea las actividades de vinculación con el medio, evalúa su impacto en función del cumplimiento de los objetivos y realiza una difusión pertinente de sus resultados.



DIMENSIÓN V. INVESTIGACIÓN		
CRITERIO 10. INVESTIGACIÓN		
La investigación, creación y/o innovación se define como la generación de nuevo conocimiento, saberes, experiencias y obras y comprende el trabajo creativo e innovador que se lleva a cabo de manera orgánica, sistemática, propiamente comunicada y/o aplicada. La investigación, creación y/o innovación se articula naturalmente con todos los procesos formativos, lo que, a su vez, mejora directa o indirectamente la calidad y pertinencia de la formación de pregrado, a través de la experiencia y del nivel y amplitud de conocimientos que poseen los investigadores. La carrera promueve y desarrolla acciones de investigación e innovación sobre su experiencia docente, sobre la formación y los avances en la disciplina y la profesión, y considera los resultados obtenidos para mejorar el proceso formativo.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La carrera promueve el desarrollo de la investigación en el ámbito disciplinar, con énfasis en temas vinculados a la realidad y problemática de la salud y áreas afines al quehacer de la Odontología, que impactan en la docencia de la carrera. La productividad científica de los académicos/docentes es consistente con la misión y visión institucional.	La investigación que desarrolla la carrera tiene énfasis en la docencia clínica, complementa, integra y enriquece los contenidos y las prácticas del plan de estudios, impactando en el proceso formativo de sus estudiantes. La carrera dispone de recursos necesarios para desarrollar las actividades de investigación. La carrera promueve estrategias de incorporación de estudiantes en actividades de investigación, estimulando el intercambio científico.	La carrera participa y/o desarrolla proyectos de investigación, así como proyectos de innovación y transferencia tecnológica, en las áreas de docencia disciplinaria y clínica.



Criterios y Estándares

| 20
22